

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES - PATRICLSUSP10V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
9801655904

PÓLIZA No: 980- 45- 994000014233 ANEXO: 1

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

AGENCIA EXPEDIDORA: **GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT** COD. AGENCIA: 980 RAMO: 45

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
22	11	2021	22	11	2021
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **. CONSORCIO ECODRAGADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT

DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 60 #106A - 28 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3059450

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.053.105-3**

BENEFICIARIO: **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.053.105-3**

AMPAROS

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	17/11/2021	27/03/2022	125,517,618.00

TOMADORES ASOCIADOS

NIT 900201392	-	PROES CONSULTORES S.A SUCURSAL COLOMBIA	-	PART: 60.00%
NIT 900330875	-	ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.	-	PART: 40.00%

BENEFICIARIOS
NIT 830053105 - PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA DE ACUERDO A LOS DESCRITO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

SERIEDAD DE LA OFERTA: ----- VIGENCIA DEDE 16/11/2021 VIGENCIA HASTA: 27/03/2022

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFCAR.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****0.00	VALOR PRIMA: \$ *****0	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****0	TOTAL A PAGAR: \$ *****0
NOMBRE INTERMEDIARIO SOTO SEGUROS LTDA	CLAVE 8448	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART VALOR ASEGURADO

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR



FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE



GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT^{CO}. AGENCIA: 980 RAMO: 45 No PÓLIZA: **994000014233** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	. CONSORCIO ECODRAGADOS	IDENTIFICACIÓN:	NIT
ASEGURADO:	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA	IDENTIFICACIÓN:	NIT 830.053.105-3
BENEFICIARIO:	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA	IDENTIFICACIÓN:	NIT 830.053.105-3

TEXTO ITEM 1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONVOCATORIA N° PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021-2022

ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022, NIT. 830.053.105-3.

1. LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROponente, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
 - A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO.
 - B. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.
 - C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
 - D. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA CONTRATANTE PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.078.785**

FOSCHI LARIOS

APELLIDOS
CARLOS JULIO

NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUL-1943**

CIENAGA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

29-JUL-1964 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00007222-M-0017078785-20080507 0000241909A 1 1150019228

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.430.282**

SANCHEZ GARZON
APELLIDOS

LAURA DANIELA
NOMBRES

Juan Carlos Galindo Váchara
FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-FEB-1989**

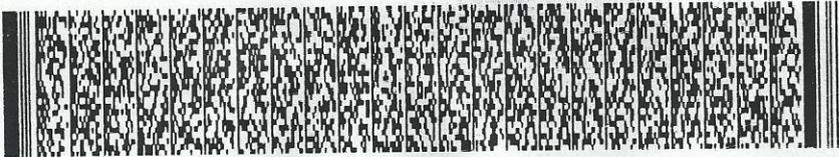
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-JUL-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Váchara
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHARA



P-1500113-45163021-F-1032430282-20071025 0502207298P 02 238709682

Bogotá D.C - 22 de noviembre de 2021

Señores,

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA 2021.

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021

Asunto: “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021-2022”.

Asunto: Respuesta INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES FECHA DE PUBLICACIÓN 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Respetados Señores:

En desarrollo del proceso de contratación de la referencia y estando dentro del plazo establecido para ello, nos permitimos remitir subsanación de acuerdo con lo señalado en el “INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES FECHA DE PUBLICACIÓN 19 DE NOVIEMBRE DE 2021”, publicado por la entidad, Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.

PROPONENTE 1. CONSORCIO ECODRAGADOS

1. La entidad señala:

Garantía de seriedad de la oferta

“Vigencia de los amparos: Desde el 17/11/2021 hasta el 27/03/2022. **NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR.”**

“DEBE SUBSANAR

El literal d, del sub numeral 2 del numeral **2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**, establece:

“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

(...)

2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características: (...)

d. VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza. (...).”

Teniendo en cuenta lo anterior, el inicio de la vigencia de la póliza debe ser contado a partir de la fecha de cierre del proceso, esto es el 16 de noviembre de 2021. El proponente DEBE SUBSANAR la póliza en este sentido.

Parea efectos de la subsanación, el proponente debe tener presente las reglas para subsanación establecidas en los términos de referencia.”

Respuesta: Dando alcance a lo solicitado por la Entidad, adjunto enviamos documento anexo a la Garantía, en el cual se aclara la vigencia del amparo de seriedad de la oferta de acuerdo a los descrito en el pliego de condiciones.

2. La entidad señala:

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social

Integrante 1.

“Aporta certificación de fecha 16 de noviembre de 2021, suscrita por el revisor fiscal. Aporta copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores de septiembre de 2021.

No se aporta copia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal. DEBE SUBSANAR.

Conforme a lo establecido en el numeral 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES que señala “Nota: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.”

El proponente DEBE SUBSANAR el requisito, aportando copia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal del integrante 1 conforme lo establecen las reglas del proceso.”

Integrante 2.

“Aporta certificación de fecha 16 de noviembre de 2021, suscrita por el revisor fiscal. Aporta copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores de octubre de 2021.

No se aporta copia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal. DEBE SUBSANAR.

Conforme a lo establecido en el numeral 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES que señala “Nota: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.”

El proponente DEBE SUBSANAR el requisito, aportando copia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal del integrante 2 conforme lo establecen las reglas del proceso.”

Respuesta: De acuerdo con lo solicitado se aportan Cédulas de Ciudadanía correspondientes a los Revisores fiscales de Proes Consultores S.A. Sucursal Colombia y Estructurador Colombia SAS.

De acuerdo con lo anterior, muy respetuosamente solicitamos a la entidad Habilitar Jurídicamente al consorcio ECODRAGADOS.

Cordialmente,


EDWIN A. VARGAS RUEDA
C.C. 74.180.505 de Sogamoso Representante Legal
CONSORCIO ECO-DRAGADOS